

Resolución N° 502

Neuquén, 07 de Septiembre de 2011.-

Visto:

La Resolución N° 233 del Consejo Directivo que establece el procedimiento de designación de Delegados; y;

Considerando:

Que según Resolución N° 449 el 10 de septiembre de 2011 vencen los mandatos de los Cres. Daniel A. Moreira, Patricia Brusco y Rosa del C. Saenz de la Delegación de Zapala;

Que según Resolución N° 450 el 17 de noviembre de 2011 vencen los mandatos de los Cres. Carlos D. Alvelo, María C. Piñeiro Roxana N. Holocwan de la Delegación de Cutral-Có;

Que según Resolución N° 451 el 24 de octubre de 2011 vencen los mandatos de los Cres. Fernando A. Carvajal, María Juliana Sarracino y Andrés Norberto Nahuelquín de la Delegación de San Martín de los Andes;

Que con el fin de unificar las fechas de renovación de delegados en las tres delegaciones cumpliendo los plazos establecidos en la Resolución N° 233;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar los mandatos de los delegados de las Delegaciones de Zapala, Cutral-Có y San Martín de los Andes hasta el 30 de noviembre del 2011, fecha en la cual se realizará el acto eleccionario según la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo.: Cra. Guadalupe Molinaroli, Presidente; Cr. Patricio J. Chrestia, Secretario; Cr. Hernán F. Alegre, Tesorero; Cr. Fernando A. Rodríguez de Hoz, Consejero.